

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

-----VIENE DE LA PÁGINA UNO-----

- ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 11 al 11. -----
- ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 12 al 12. -----
- ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en una foja, no aplica, del folio 13 al 13. -----
- ANEXO No. 12 Marco jurídico, contenido en una foja, del folio 14 al 14. -----
- ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en tres fojas, del folio 15 al 17. -----
- ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de radiocomunicación, contenido en una foja, no aplica, del folio 18 al 18. -----
- ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 19 al 19. -----
- ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en cinco fojas, del folio 20 al 24. -----
- ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en una foja, no aplica, del folio 25 al 25.-----
- ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a Concentración, contenido en una foja, no aplica, del folio 26 al 26. -----
- ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en dos fojas, del folio 27 al 28. ----
- ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 29 al 29. -----

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de los testigos el C. José Anuar Reynaga Miramontes mayor de edad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N7-ELIMINADO 11** manifestando tener su domicilio **N8-ELIMINADO 2** **N9-ELIMINADO 2**

(folio del 07 al 07), y la C. Ruth Liliana González Gallegos, mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N10-ELIMINADO 11** manifestando tener su domicilio en **N11-ELIMINADO 2** **N12-ELIMINADO 2** (folio del 08 al 08); y ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta).-----

-----HECHOS:-----

El C. Daniel Fonseca León, Titular Saliente, proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda la Sub-dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque a su cargo, consistente en un total de 20 anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por el Titular Saliente y por la Entrante que recibe. Del folio 01 al 29.-----

De igual forma, el C. Daniel Fonseca León, como Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.-----

-----PASA A LA PÁGINA TRES-----

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

-----VIENE DE LA PÁGINA DOS-----

Se hace del conocimiento al Titular Saliente, que en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedora a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen.

La C. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones, en su carácter de Titular Entrante, recibe la Sub-dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque, con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta.

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los representantes de las Contralorías del Sistema DIF Tlaquepaque y Ciudadana del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que intervienen en el ámbito de su competencia, constatan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Asimismo, exhorta al Servidor Público Saliente presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.-

Se hace mención que la firma de los documentos anexos, así como, de la presente Acta por quien recibe, sólo acreditan la entrega material de los bienes, sin que esto exima al servidor público saliente de las responsabilidades que puedan proceder.

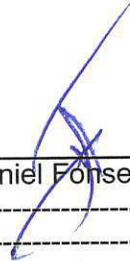
----- **CIERRE DEL ACTA:** -----

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las quince horas de la fecha en que se actúa, firmando para su debida constancia un total de cuatro tantos (uno para la Titular Entrante, uno para el Titular Saliente, uno para el Órgano Interno de Control y uno para el archivo de la Sub-dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque; firmando los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.

TITULAR ENTRANTE

TITULAR SALIENTE


C. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones


C. Daniel Fonseca León

----- **PASA A LA PÁGINA CUATRO** -----

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

-----VIENE DE LA PÁGINA TRES-----

TESTIGOS



C. José Anuar Reynaga Miramontes



C. Ruth Liliana González Gallegos

**POR LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA
DIF TLAQUEPAQUE**



C. Javier Chávez Donato
Contralor

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**



C. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Sub-dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque de la Administración del Consejo Municipal 2021 a la Administración 2022-2024; de fecha cuatro de enero de 2022.

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 30 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."